



ÍNDICE

Pág.

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.1. Rector

RESOLUCIÓN rectoral, de 19 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el calendario laboral para el año 2008. 3

I.2. Consejo Social

ACUERDO del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 13 de diciembre de 2007, por el que se aprueba el presupuesto del Consejo Social para el año 2008. 5

ACUERDOS del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 13 de diciembre de 2007, por los que se aprueban modificaciones presupuestarias. 5

ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 13 de diciembre de 2007, por el que se aprueban los precios públicos de los Cursos de Español para el año 2008. 8

ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 13 de diciembre de 2007, por el que se aprueban modificaciones presupuestarias. 9

I.3. Claustro Universitario

NOMBRAMIENTO de D. Felipe Jodra Cuesta, de 5 de diciembre de 2007, como miembro de la Mesa del Claustro de la Universidad de Burgos. 10

I.4. Consejo de Gobierno

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 11 de diciembre de 2007, por el que se aprueba la convocatoria de concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios. 11

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 11 de diciembre de 2007, por el que se aprueba el Plan de Formación del profesorado para el año 2008. 11

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 11 de diciembre de 2007, por el que se aprueba la designación de un miembro de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad. 13

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 11 de diciembre de 2007, por el que se aprueba la política ambiental de la Universidad de Burgos. 13

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 11 de diciembre de 2007, por el que se aprueban modificaciones presupuestarias. 14

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 11 de diciembre de 2007, por el que se aprueban los precios públicos de Cursos de Español para 2008. 14

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2007, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Antonio Manuel Díaz Fernández. 15

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2007, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Antonio Carlos García Rivero. 15

NOMBRAMIENTO de D. Antonio Granados Moya, de 7 de diciembre de 2007, como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos. 15

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. Personal de administración y servicios

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la Resolución Rectoral por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos (Especialidad Biblioteca-Archivos). 16

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU. 17

IV.2. Tesis doctorales leídas en la Universidad de Burgos

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Burgos desde la publicación del anterior número del BOUBU. 17

IV.3. Otros nombramientos y ceses

NOMBRAMIENTO de D^a Pilar López Lorente, de 3 de agosto de 2007, como miembro de la Comisión de Distintivos Honoríficos. 18

NOMBRAMIENTO de D. Amable Corcuera Torres, de 2 de noviembre de 2007, como miembro de la Comisión de Profesorado de la Universidad de Burgos. 18

NOMBRAMIENTO de D. Amable Corcuera Torres, de 2 de noviembre de 2007, como miembro de la Comisión de Cooperación y Proyección Universitaria. 18

IV.4. Concursos públicos y contratación

RESOLUCIÓN Rectoral de 20 de noviembre de 2007, de la Universidad de Burgos, por la que se hace pública la adjudicación del expediente n.º 07098 AS/CON consultoría y asistencia técnica para la «ejecución de las actuaciones arqueológicas en el proyecto denominado Identificación, Diagnóstico y Análisis Técnico-Constructivo de las Vías Romanas en Castilla y León». 18

RESOLUCIÓN Rectoral de la Universidad de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del expediente 07077SR/CON «Servicio de limpieza de los edificios de la Universidad de Burgos». 18

RESOLUCIÓN Rectoral de la Universidad de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del expediente 07058SM/CON «Determinación de bienes tipo de material de oficina y consumibles de informática para la Universidad de Burgos». 19

IV.5. Extravío de títulos

ANUNCIO de la Resolución de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos sobre extravío de título. 19

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.1. Rector

RESOLUCIÓN rectoral, de 19 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el calendario laboral para el año 2008.

Vista la propuesta presentada conjuntamente por la Gerencia de la Universidad, la Junta de Personal y el Comité de Empresa de la Universidad de Burgos, este Rectorado, aprueba el Calendario Laboral para el año 2008.

Burgos, 19 de diciembre de 2007. El Rector, José María Leal Villalba.

CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2008

Calendario laboral propuesto por la Junta de Personal Funcionario y el Comité de Empresa de Personal Laboral de la Universidad de Burgos.

1 de enero:	Año Nuevo
7 Enero:	Lunes siguiente a la Epifanía del Señor
28 Enero:	Fiesta de Santo Tomás de Aquino
1 Marzo:	Fiesta de la Universidad de Burgos
20 de marzo:	Jueves Santo
21 de marzo:	Viernes Santo
23 Abril:	Fiesta de la Comunidad Autónoma
1 Mayo:	Fiesta del Trabajo
10 Mayo:	Fiesta del PAS
30 Mayo:	Curpilllos
30 Junio:	Lunes siguiente a la Fiesta de San Pedro y San Pablo
15 de Agosto:	Asunción de la Virgen Apertura del curso académico
13 Octubre:	Lunes siguiente a la Fiesta Nacional de España
1 Noviembre:	Todos los Santos
6 Diciembre:	Constitución Española
8 Diciembre:	Inmaculada Concepción
24 Diciembre:	No laborable
25 Diciembre:	Natividad del Señor
31 Diciembre:	No laborable

1. El personal de administración y servicios podrá disfrutar de un día con motivo de la fiesta patronal de las Facultades, Escuelas Técnicas y Escuelas Universitarias. En caso de cierre de los mencionados centros se disfrutará ese mismo día. En caso contrario disfrutarán de un día a elegir, siempre y cuando las necesidades del servicio así lo permitan. Igualmente, el personal cuyo puesto de trabajo se desarrolle en el Rectorado o en la Biblioteca General Universitaria tendrá derecho a un día.

Las fiestas son:

CENTRO	FIESTA PATRONAL
Facultad de Humanidades y Educación	
– Secc. Humanidades	San Isidoro, 20 Noviembre
– Secc. Educación	San José de Calasanz, 27 Noviembre
Facultad de Derecho	San Raimundo de Peñafort, 7 Enero
Facultad de Ciencias	
– Secc. Ciencia y Tecnología de los Alimentos	San Jerónimo, 30 Septiembre
– Secc. Ciencias Químicas	San Alberto Magno, 15 Noviembre
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	San Vicente Ferrer, 5 Abril
Escuela Politécnica Superior	San José, 19 Marzo
Escuela Universitaria de Enfermería	San Juan de Dios, 8 Marzo
Escuela Universitaria de Relaciones Laborales	San José, 19 Marzo

2. Carnaval.

El personal de administración y servicios podrá disfrutar de un día con motivo de los carnavales, a elegir entre el 1, 4 o 5 de febrero de 2008, siempre que las necesidades del servicio así lo permitan.

3. Semana Santa.

Dos periodos de tres días hábiles, a elegir entre uno:

- 17, 18 y 19 de Marzo.
- 24, 25 y 26 de Marzo.

4. Navidad.

Dos periodos de tres días hábiles, a elegir entre uno de los siguientes:

- 22, 23 y 26 de diciembre de 2008.
- 29 y 30 de diciembre de 2008, y 2 de enero de 2009.

5. Puentes.

Según el acuerdo tripartito sobre permisos del Personal de Administración y Servicios, en el año 2008 corresponde un puente a elegir entre los siguientes:

- 2 de mayo (posterior al 1 de mayo, Fiesta del Trabajo)
- 26 de diciembre (posterior al 25 de diciembre, Natividad de Señor)

6. El personal laboral o funcionario cuyo periodo de contrato o nombramiento sea inferior al año, tendrá derecho a:

- Un día del centro en caso de que la duración del contrato o nombramiento sea superior a 6 meses.
- Un día por carnaval, si dicha fiesta coincide en el periodo del contrato o nombramiento.
- Turno de vacaciones de Semana Santa o Navidad, si entra dentro del periodo del contrato o nombramiento.
- Un día de puente si el contrato o nombramiento es superior a 6 meses.

Burgos, 18 de diciembre de 2007.

La Gerente, Pilar López Lorente.

El Presidente de la Junta de Personal, José Antonio López López.

La Presidenta del Comité de Empresa, M^a Asunción Vara de Paz.

I.2. Consejo Social

ACUERDO del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 13 de diciembre de 2007, por el que se aprueba el presupuesto del Consejo Social para el año 2008.

El Consejo Social, en su sesión de 13 de diciembre de 2007, aprobó por asentimiento su presupuesto para el año 2008.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL. EJERCICIO 2008

Código económico	Explicación del gasto	Euros
220.00	Material de oficina no inventariable	3.000
220.02	Material informático no inventariable	200
221.99	Otros suministros	500
222.00	Comunicaciones telefónicas	1.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000
226.06	Reuniones y conferencias	8.000
230	Dietas	1.500
231	Locomoción	1.500
233	Otras indemnizaciones	15.000
TOTAL		35.700

ACUERDOS del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 13 de diciembre de 2007, por los que se aprueban modificaciones presupuestarias.

El Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 13 de diciembre de 2007, aprobó dos modificaciones presupuestarias, por asentimiento el expediente MC 1/2007 y por mayoría el expediente MC 4/2007.

SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS CRÉDITOS MODIFICADOS. Ejercicio 2007

EXP. MC 1/2007.		PROGRAMA 541 A				
CAP.	ART	CONCEPTO	LITERAL	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CREDITO DEFINITIVO
6			INVERSIONES REALES	5.214.000	-182.000	5.032.000
	62		Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	934.000	-182.000	752.000
		624	Fondo bibliográfico	600.000	-182.000	418.000

PROGRAMA 541 A

CAP.	ART	CON.	SUBC.	LITERAL	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CREDITO DEFINITIVO
2				GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	576.700	182.000	758.700
	22			Material, suministros y otros	487.700	182.000	669.700
		220		Material de oficina	402.500	182.000	584.500
			.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	400.000	182.000	582.000

EXP. MC 4/2007.

PROGRAMA 421 A

CAP.	ART	CONCEPTO	LITERAL	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CREDITO DEFINITIVO
1			GASTOS DE PERSONAL	11.549.800	-295.000	11.254.800
	16		Incentivos al rendimiento	313.200	-66.000	247.200
		160	Productividad	251.200	-33.000	218.200
		161	Gratificaciones	62.000	-33.000	29.000
	17		Cuotas y prestaciones a cargo del empleador	2.555.000	-185.000	2.370.000
		170	Seguridad social del personal laboral	1.155.000	-25.000	1.130.000
		171	Seguridad social del personal no laboral	1.400.000	-160.000	1.240.000
	18		Gastos sociales	172.000	-44.000	128.000
		180	Formación y perfeccionamiento del personal	87.000	-44.000	43.000

PROGRAMA 421 A

CAP.	ART	CONCEPTO	LITERAL	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CREDITO DEFINITIVO
1			GASTOS DE PERSONAL	11.254.800	295.000	11.549.800
	12		Funcionarios	5.131.800	7.000	5.138.800
		120	Retribuciones básicas	2.520.000	7.000	2.527.000
	13		Laboral fijo	2.430.000	120.000	2.550.000
		130	Retribuciones básicas	2.040.000	120.000	2.160.000
	14		Laboral eventual	947.800	168.000	1.115.800
		140	Retribuciones básicas	858.000	168.000	1.026.000

PROGRAMA 422 B

CAP.	ART	CONCEPTO	LITERAL	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CREDITO DEFINITIVO
1			GASTOS DE PERSONAL	21.380.918	-114.000	21.266.918
	14		Laboral eventual	3.104.085	-82.000	3.022.085
		140	Retribuciones básicas	3.088.405	-82.000	3.006.405
	15		Otro personal	900.230	-24.000	876.230
		151	Retribuciones complementarias en contratos en régimen de derecho administrativo	413.580	-24.000	389.580
	16		Incentivos al rendimiento	326.805	-8.000	318.805
		160	Productividad	326.805	-8.000	318.805

PROGRAMA 422 B

CAP.	ART	CONCEPTO	LITERAL	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CREDITO DEFINITIVO
1			GASTOS DE PERSONAL	21.266.918	114.000	21.380.918
	13		Laboral fijo	0	112.000	112.000
		130	Retribuciones básicas	0	112.000	112.000
	17		Cuotas y prestaciones a cargo del empleador	971.228	2.000	973.228
		170	Seguridad social personal laboral	710.200	2.000	712.200

PROGRAMA 422 B

CAP.	ART	CONCEPTO	LITERAL	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CREDITO DEFINITIVO
6			INVERSIONES REALES	5.743.600	-388.000	5.355.600
	62		Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	5.493.600	-388.000	5.105.600
		621	Edificios y otras construcciones	4.940.000	-388.000	4.552.000

PROGRAMA 421 A

CAP.	ART	CONCEPTO	LITERAL	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CREDITO DEFINITIVO
1			GASTOS DE PERSONAL	11.254.800	50.000	11.304.800
	14		Laboral eventual	947.800	50.000	997.800
		140	Retribuciones básicas	1.026.000	50.000	1.076.000

PROGRAMA 422 B

CAP.	ART	CONCEPTO	LITERAL	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CREDITO DEFINITIVO
1		GASTOS DE PERSONAL		21.380.918	338.000	21.718.918
	12	Funcionarios		15.915.570	108.000	16.023.570
		120	Retribuciones básicas	7.772.900	108.000	7.880.900
	17	Cuotas y prestaciones a cargo del empleador		973.228	230.000	1.203.228
		170	Seguridad social personal laboral	712.200	170.000	882.200
		171	Seguridad social personal no laboral	261.028	60.000	321.028

ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 13 de diciembre de 2007, por el que se aprueban los precios públicos de los Cursos de Español para el año 2008.

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 13 de diciembre de 2007, aprobó los precios públicos de los Cursos de Español de la Universidad de Burgos para el año 2008.

PRECIOS PÚBLICOS DE LOS CURSOS DE ESPAÑOL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS PARA EL AÑO 2008

CURSOS INTENSIVOS CORTOS.- OCTUBRE A JUNIO

Dirigidos a personas que desean comenzar, continuar o perfeccionar sus conocimientos de la lengua española y que quieran realizar una verdadera inmersión en la cultura española. Mínimo de 2 semanas en los periodos de enero a junio y de octubre a diciembre de 2008.

Código Curso	Nº semanas	Nº Horas	Precios	Docencia
EI40	2 semanas	40	300 €	4 horas/día
EI60	3 semanas	60	420 €	4 horas/día
EI80	4 semanas	80	520 €	4 horas/día
Semana adicional		20	130 €	4 horas/día

Comienzo Nivel A1, A2; Nivel B1; Nivel B2, C1: 14 de enero; 4 de febrero; 7 de abril; 12 de mayo; 2 de junio; 13 de octubre; 10 de noviembre.

CURSOS INTENSIVOS CORTOS.- JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE

Dirigidos a personas que desean comenzar, continuar o perfeccionar sus conocimientos de la lengua española y que quieran realizar una verdadera inmersión en la cultura española. Mínimo de 2 semanas en los periodos de julio, agosto y septiembre de 2008.

Código Curso	Nº semanas	Nº Horas	Precios	Docencia
EIC40	2 semanas	40	360 €	4 horas/día
EIC60	3 semanas	60	505 €	4 horas/día
EIC80	4 semanas	80	590 €	4 horas/día
Semana adicional		20	150 €	4 horas/día

Comienzo Nivel A1, A2: 7 de julio, 4 de agosto, 15 de septiembre; Nivel B1: 7, 21 de julio, 11 de agosto, 15 de septiembre; Nivel B2: 28 de julio, 11 de agosto, 15 de septiembre; Nivel C1: 28 de julio, 11 de agosto.

CURSOS INTENSIVOS TRIMESTRALES.- ENERO A DICIEMBRE

Dirigidos a personas que quieren aprender la lengua española de forma rápida y eficaz. Los contenidos han sido diseñados de tal modo que los estudiantes reciban los conocimientos lingüísticos necesarios y una visión general de los aspectos socioculturales españoles, ayudando al estudiante a conocer mejor la realidad del país.

Código Curso	Nº Horas	Precios	Fechas Comienzo	Fechas Finalización	Docencia
EIT1	240	1.440 €	14 de enero	4 de abril	4 horas día/12 semanas
EIT2	240	1.440 €	7 de abril	27 de junio	4 horas día/12 semanas
EIT3	240	1.560 €	30 de junio	19 de septiembre	4 horas día/12 semanas
EIT4	240	1.440 €	6 de octubre	19 de diciembre	4 horas día/12 semanas

CURSOS REGULARES

Dirigidos a personas que desean desarrollar y avanzar en las competencias lingüísticas de forma continua permitiendo al estudiante compatibilizar el curso con otras actividades.

Código Curso	Nº semanas	Nº Horas	Precios	Docencia
ER1	12 semanas	40	340 €	4 horas/semana
ER2	12 semanas	40	340 €	4 horas/semana

Fechas de los cursos: ER1 del 11/02/08 al 30/05/08 y ER2 del 13/10/08 al 30/01/09.

CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL DELE

Dirigidos a personas que desean prepararse para el examen del Diploma de Español como Lengua Extranjera en las convocatorias de mayo y noviembre del 2008.

Código Curso	Fecha comienzo	Nº Horas	Precios	Docencia
EDELE1	2 de mayo	30	270 €	2 horas/día
EDELE2	31 de octubre	30	270 €	2 horas/día

Fechas de los exámenes DELE 2008.- Convocatoria de Mayo: 23 de mayo. Convocatoria de Noviembre: 21 de noviembre.

CURSO DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS PARA PROFESORES DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Los cursos ofrecen al docente una oportunidad para conocer nuestra cultura a la vez que perfecciona y profundiza en nuestro idioma sin perder el horizonte didáctico.

Código Curso	Nº semanas	Nº Horas	Precios	Docencia
LCP1	2 semanas	50	475 €	5 horas/día
LCP2	3 semanas	60	570 €	4 horas/día

Fechas de los cursos.- LCP1: 7-18 julio 2008. LCP2: 7 al 25 de julio 2008.

Días no lectivos en 2008: 1 y 28 de enero, 1 de marzo; del 20 al 30 de marzo; 23 de abril; 1 de mayo; 13 y 29 de junio; 15 de agosto; 12 de octubre; 1 de noviembre; 6, 8, 24 y 25 de diciembre.

Si quiere más información sobre los cursos o tiene alguna necesidad especial no contemplada en este listado puede encontrar más información en: www.ubu.es, ponerse en contacto con nosotros enviando un e-mail a lenguas@ubu.es o llamando por teléfono (de 8:00 a 15:00 hora local) a: +34 947 25 90 46.

ACUERDO de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, de 13 de diciembre de 2007, por el que se aprueban modificaciones presupuestarias.

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 13 de diciembre de 2007, aprobó las siguientes modificaciones presupuestarias (Expedientes MC 2/2007 y MC 3/2007):

SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS CRÉDITOS MODIFICADOS. Ejercicio 2007

EXP. MC 2/2007.

PROGRAMA 421 A

CAP.	ART	CONCEPTO	LITERAL	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
1		GASTOS DE PERSONAL		11.572.800	-23.000	11.549.800
	18	Gastos sociales		195.000	-23.000	172.000

		180	Formación y Perfeccionamiento del personal	110.000	-23.000	87.000
--	--	-----	--	---------	---------	--------

PROGRAMA 422 B

CAP.	ART	CONCEPTO	LITERAL	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CREDITO DEFINITIVO
1		GASTOS DE PERSONAL		21.357.918	23.000	21.380.918
	18	Gastos sociales		140.000	23.000	163.000
		181	Fondo de acción social	80.000	23.000	103.000

EXP. MC 3/2007. PROGRAMA 422 B

CAP.	ART	CONCEPTO	LITERAL	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CREDITO DEFINITIVO
2		GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		1.462.500	-136.000	1.326.500
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		467.000	-136.000	331.000
		212	Edificios y otras construcciones	400.000	-136.000	264.000

PROGRAMA 421 A

CAP.	ART	CONCEPTO	LITERAL	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CREDITO DEFINITIVO
3		GASTOS FINANCIEROS		132.000	136.000	268.000
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros		100.000	136.000	236.000
		352	Intereses de demora	100.000	136.000	236.000

I.3. Claustro Universitario

NOMBRAMIENTO de D. Felipe Jodra Cuesta, de 5 de diciembre de 2007, como miembro de la Mesa del Claustro de la Universidad de Burgos.

Resolución por la que se nombra a D. Felipe Jodra Cuesta miembro de la Mesa del Claustro de la Universidad de Burgos.

Burgos, 5 de diciembre de 2007. El Rector, José María Leal Villalba.

I.4. Consejo de Gobierno

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 11 de diciembre de 2007, por el que se aprueba la convocatoria de concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 11 de diciembre de 2007, aprobó por asentimiento la convocatoria del concurso de acceso y las Comisiones de Selección a cuerpos de funcionarios docentes universitarios para la provisión de la siguiente plaza:

Número de plazas:	Una
Cuerpo:	Catedrático de Universidad
Área de conocimiento:	Expresión Gráfica en la Ingeniería
Departamento:	Expresión Gráfica
Centro:	Escuela Politécnica Superior
Actividades a realizar:	Docencia e investigación en materias propias del área, con especial incidencia en Expresión Gráfica y Cartográfica en Ingeniería Civil
Código de la plaza:	EXP-EGI-CU-001

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 11 de diciembre de 2007, por el que se aprueba el Plan de Formación del profesorado para el año 2008.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 11 de diciembre de 2007, aprobó por asentimiento el Plan de Formación del profesorado para el año 2008.

HORAS PREVISTAS		TITULO DEL CURSO
PRESENC.	NO PRES.	
PROGRAMA I: INTEGRACIÓN EN EL ESPACIO EUROPEO		
3	--	LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XXI
8+	Por determinar	DISEÑO DE UNA TITULACIÓN SEGÚN LA LOU Y LOS PRINCIPIOS DE BOLONIA
8+	Por determinar	PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE EQUIPOS DOCENTES PARA EL DISEÑO DE TITULACIONES
8+	Por determinar	LA GUIA DOCENTE, COMO HERRAMIENTA DOCENTE BÁSICA DESDE LA PERSPECTIVA ECTS
8	--	MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
8	--	ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR
4	--	SEMINARIO: TALLER INTERCAMBIO EXPERIENCIAS INNOVACIÓN DOCENTE
8	Por determinar	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA
4	Por determinar	ESTRÉS LABORAL DOCENTE Y MOTIVACIÓN ANTE LOS RETOS DE LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XXI
4	Por determinar	ACREDITACIÓN DE LAS TITULACIONES
8+	Por determinar	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES A PARTIR DE LAS COMPETENCIAS

HORAS PREVISTAS		TITULO DEL CURSO
PRESENC.	NO PRES.	
4	Por determinar	COMO EXPLOTAR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN- CREACIÓN DE REDES
4	Por determinar	EL PROFESOR UNIVERSITARIO EN EL MARCO DE LA CONVERGENCIA EUROPEA: LA UNIVERSIDAD CENTRADA EN EL APRENDIZAJE
PROGRAMA II: NUEVOS MODELOS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE		
4	Por determinar	MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO
4	Por determinar	FORMACIÓN DE MENTORES UNIVERSITARIOS
6	Por determinar	DETECCIÓN DE PROBLEMAS Y GESTIÓN DE GRUPOS
6+	Por determinar	ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DOCENTE
6	Por determinar	APRENDIZAJE COOPERATIVO
8+	Por determinar	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES: CARPETA DOCENTE Y OTROS NUEVOS RECURSOS
6	Por determinar	GESTIÓN EFICAZ DEL TIEMPO COMO RECURSO DOCENTE. REUNIONES EFICACES
4	Por determinar	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CREATIVO: APRENDER Y ENSEÑAR A PENSAR
4	Por determinar	EL TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE
4	Por determinar	DISEÑO DE ACTIVIDADES FACILITADORAS DEL APRENDIZAJE
4	Por determinar	TUTORIA UNIVERSITARIA Y TUTORÍA TELEMÁTICA
16	Por determinar	MEJORA DE LA COMUNICACIÓN EN EL AULA: <ul style="list-style-type: none"> • CUIDADOS DE LA VOZ • HABILIDADES SOCIALES • TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y HABILIDADES PARA LA GESTIÓN UNIVERSITARIA “DISCURSO”
PROGRAMA III: NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DOCENTE		
		HERRAMIENTAS PARA LA CREACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS MULTIMEDIA (MINICURSOS):
4	11	• IMAGEN DIGITAL Y TRATAMIENTO DE IMÁGENES. RECURSOS DE AUDIO
4	11	• DOCUMENTOS DE TEXTO, PRESENTACIONES Y TUTORIALES
4	11	• SITIOS WEB EDUCATIVOS
12	18	TALLER-TUTORÍA - GESTIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES COLABORATIVOS Y DISEÑO DE ASIGNATURAS ON-LINE EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
10 +	Por	FORMACIÓN EN CENTROS ADSCRITOS: GUIA DOCENTE, PLATAFORMA E-

HORAS PREVISTAS		TITULO DEL CURSO
PRESENC.	NO PRES.	
	determinar	LEARNING Y FICHA DOCENTE
PROGRAMA IV: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
4	Por determinar	JORNADAS INFORMATIVAS:
4		• PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
4		• LEY DE SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES
4		• ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD
4		RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
	Por determinar	FORMACIÓN EN IDIOMAS
10	Por determinar	TRATAMIENTO ESTADISTICO DE DATOS (SPSS)
PROGRAMA V: FORMACIÓN ESPECÍFICA (A PETICIÓN DE DEPARTAMENTOS, CENTROS Y OTRAS ESTRUCTURAS DE LA UBU)		
10	Por determinar	MAT LAB
10	Por determinar	REDES EN MATEMATICAS
		FORMACIÓN EN COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ORIENTADA A TITULACIONES
20	Por determinar	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO (PARA ALUMNOS)
20	Por determinar	UTILIZACIÓN DE UBUCAMPUS (PARA ALUMNOS)

Más información sobre el Plan de Formación puede consultarse en http://www2.ubu.es/vicinv/ins.for.prof/acciones_formativas_2008.shtml

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 11 de diciembre de 2007, por el que se aprueba la designación de un miembro de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 11 de diciembre de 2007, aprobó por asentimiento la designación de D. Álvaro Colina Santamaría como miembro de la Comisión de Reclamaciones contra las propuestas de Comisiones de selección de personal docente e investigador contratado.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 11 de diciembre de 2007, por el que se aprueba la política ambiental de la Universidad de Burgos.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 11 de diciembre de 2007, aprobó por asentimiento la política ambiental de la Universidad de Burgos.

POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

La Universidad de Burgos, como institución de derecho e interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que presta el servicio público de la educación superior, es consciente de la importancia social del respeto al medio ambiente. Por ello, mantiene una línea de compromiso con el desarrollo sostenible, comprometiéndose en el respeto al medio ambiente y en la eficiencia en el uso de recursos naturales al desarrollar las actividades docentes, investigadoras y administrativas que le son propias.

El compromiso de la Universidad de Burgos con el medio ambiente se materializa en la siguiente política ambiental:

1. Cumplir con la legislación, reglamentación y disposiciones vigentes en materia ambiental.
2. Ofrecer una formación e información ambiental a la comunidad universitaria.
3. Contribuir a la educación y sensibilización social en materia ambiental.
4. Establecer sistemas de mejora continua de la calidad ambiental y de prevención de la contaminación.
5. Fomentar entre los proveedores y colaboradores con incidencia ambiental una correcta actuación en esta materia.
6. Establecer objetivos y metas ambientales, entre los que se pueden señalar:
 - Minimización de los efectos negativos.
 - Uso eficiente de los recursos naturales (materias primas, agua y energía).
 - Gestión adecuada de los residuos producidos, fomentando su reducción, reutilización y reciclaje.
7. Incorporar progresivamente los criterios ambientales en la actuación de la Universidad de Burgos, orientando las infraestructuras, procesos y servicios hacia prácticas respetuosas con el medio ambiente.
8. Asignar los recursos humanos y materiales necesarios para implantar esta política de manera eficaz.
9. Revisar y mantener actualizada esta política.
10. Difundir, comunicar y poner a disposición de toda la comunidad universitaria y de la sociedad en general, esta política.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 11 de diciembre de 2007, por el que se aprueban modificaciones presupuestarias.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 11 de diciembre de 2007, aprobó por asentimiento modificaciones presupuestarias (Expedientes MC 1/2007, MC 2/2007, MC 3/2007 y MC 4/2007) para su elevación al Consejo Social.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 11 de diciembre de 2007, por el que se aprueban los precios públicos de Cursos de Español para 2008.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 11 de diciembre de 2007, aprobó por asentimiento los precios públicos de los Cursos de Español de la Universidad de Burgos para el año 2008, para su elevación al Consejo Social.

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2007, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Antonio Manuel Díaz Fernández.

(Boletín Oficial del Estado núm. 307, de 24 de diciembre de 2007)

(Boletín Oficial de Castilla y León núm. 245, de 19 de diciembre de 2007)

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2007, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Antonio Carlos García Rivero.

(Boletín Oficial del Estado núm. 307, de 24 de diciembre de 2007)

(Boletín Oficial de Castilla y León núm. 245, de 19 de diciembre de 2007)

NOMBRAMIENTO de D. Antonio Granados Moya, de 7 de diciembre de 2007, como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos.

Resolución por la que se nombra a D. Antonio Granados Moya miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos.

Burgos, 7 de diciembre de 2007. El Rector, José María Leal Villalba.

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. Personal de administración y servicios

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la Resolución Rectoral por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos (Especialidad Biblioteca-Archivos).

(Boletín Oficial de Castilla y León núm. 252, de 31 de diciembre de 2007)

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Club Baloncesto Atapuerca	Colaboración	Establecer una eficaz colaboración entre ambas instituciones para la realización de los fines de interés común	13/9/2007
Club Voleibol Burgos	Colaboración	Establecer una eficaz colaboración entre ambas instituciones para la realización de los fines de interés común	13/9/2007
Club Florentino Díaz Reig	Colaboración	Establecer una eficaz colaboración entre ambas instituciones para la realización de los fines de interés común	13/9/2007
Club Campos de Castilla	Colaboración	Establecer una eficaz colaboración entre ambas instituciones para la realización de los fines de interés común	13/9/2007
Aparejadores Rugby Club	Colaboración	Establecer una eficaz colaboración entre ambas instituciones para la realización de los fines de interés común	13/9/2007
Colegio profesional de educadores y educadoras sociales de Castilla y León (CEESCYL)	Marco	Regular la colaboración entre ambas instituciones	22/10/2007
Universidad de León Universidad de Valladolid Universidad de Salamanca	Colaboración	Adquisición consorciada del Archivo retrospectivo de la colección de revistas electrónicas del paquete Science Direct de la editorial ELSEVIER, correspondiente al período 1951-1970	25/10/2007
Junta de Castilla y León (Consejería de Medio Ambiente)	Addenda	Prorrogar la vigencia del Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería y la UBU	30/10/2007
Hermandad de donantes de sangre	Colaboración	Promoción de la hemodonación entre el alumnado de la UBU, así como el fomento de valores solidarios y altruistas hacia otras personas necesitadas	3/12/2007

IV.2. Tesis doctorales leídas en la Universidad de Burgos

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Burgos desde la publicación del anterior número del BOUBU.

D. José Ignacio Santos Martín, del Departamento de Ingeniería Civil, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Innovación, diferenciación y fenómenos de aglomeración industrial: un modelo evolucionista», el día 9 de noviembre de 2007, obteniendo el grado de Doctor.

D. Pedro Sánchez Estivalles, del Departamento de Física, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Análisis de un proceso de ultrafiltración extractiva de aminoácidos utilizando contactores de fibras huecas », el día 12 de noviembre de 2007, obteniendo el grado de Doctor.

D^a. Montserrat Sánchez Iglesias, del Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Incidencia del tratamiento de microoxigenación sobre la composición fenólica y el color en vinos tintos jóvenes y de crianza de Castilla y León», el día 13 de diciembre de 2007, obteniendo el grado de Doctora.

IV.3. Otros nombramientos y ceses

NOMBRAMIENTO de D^a Pilar López Lorente, de 3 de agosto de 2007, como miembro de la Comisión de Distintivos Honoríficos.

Resolución por la que se nombra a D^a Pilar López Lorente, Gerente de la Universidad, miembro de la Comisión de Distintivos Honoríficos.

Burgos, 3 de agosto de 2007. El Rector, José María Leal Villalba.

NOMBRAMIENTO de D. Amable Corcuera Torres, de 2 de noviembre de 2007, como miembro de la Comisión de Profesorado de la Universidad de Burgos.

Resolución por la que se nombra a D. Amable Corcuera Torres miembro de la Comisión de Profesorado de la Universidad de Burgos.

Burgos, 2 de noviembre de 2007. El Rector, José María Leal Villalba.

NOMBRAMIENTO de D. Amable Corcuera Torres, de 2 de noviembre de 2007, como miembro de la Comisión de Cooperación y Proyección Universitaria.

Resolución por la que se nombra a D. Amable Corcuera Torres miembro de la Comisión de Cooperación y Proyección Universitaria de la Universidad de Burgos.

Burgos, 2 de noviembre de 2007. El Rector, José María Leal Villalba.

IV.4. Concursos públicos y contratación

RESOLUCIÓN Rectoral de 20 de noviembre de 2007, de la Universidad de Burgos, por la que se hace pública la adjudicación del expediente n.º 07098 AS/CON consultoría y asistencia técnica para la «ejecución de las actuaciones arqueológicas en el proyecto denominado Identificación, Diagnóstico y Análisis Técnico-Constructivo de las Vías Romanas en Castilla y León».

(Boletín Oficial de Castilla y León núm. 238, de 10 de diciembre de 2007)

RESOLUCIÓN Rectoral de la Universidad de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del expediente 07077SR/CON «Servicio de limpieza de los edificios de la Universidad de Burgos».

(Boletín Oficial del Estado núm. 302, de 18 de diciembre de 2007)

RESOLUCIÓN Rectoral de la Universidad de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del expediente 07058SM/CON «Determinación de bienes tipo de material de oficina y consumibles de informática para la Universidad de Burgos».

(Boletín Oficial del Estado núm. 309, de 26 de diciembre de 2007)

IV.5. Extravío de títulos

ANUNCIO de la Resolución de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos sobre extravío de título.

(Boletín Oficial del Estado núm. 308, de 25 de diciembre de 2007)

BOUBU

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

**SECRETARÍA GENERAL
Hospital del Rey, s/n
09001 Burgos**

**<http://www.ubu.es/inforgeneral/normativa>
boubu@ubu.es - Tel.: 947259043 - Fax: 947258744**

Depósito Legal: BU.-222.-2005 - ISSN: 1885-0537